

	AUTORIZACIÓN PARA EL TRANSPORTE DE ANIMALES DOMÉSTICOS Y MASCOTAS		F-PS-24 Versión: 1 Ene 2026
	Proceso: Prestación de Servicio	Dependencia: Administrativo - Operativo	
	Realizó: Juan Pablo Seguro	Aprobó: Angela María Escobar Montoya	

En cumplimiento de la normatividad vigente en Colombia respecto al transporte de animales en servicio público terrestre de pasajeros, esta autorización se fundamenta en las normas Ley 1801 de 2016 (Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana), que regula la tenencia responsable de animales. Ley 1774 de 2016, que reconoce a los animales como seres sintientes y establece normativas para su bienestar. Resolución 1367 de 2020 del Ministerio de Transporte, que reglamenta las condiciones para el transporte de mascotas en vehículos de servicio público y Normas de bioseguridad y bienestar animal aplicables al transporte de animales en Colombia.

DATOS DEL PASAJERO RESPONSABLE

Nombre Completo: _____
Tipo y Número de Documento: _____
Teléfono de Contacto: _____
Correo Electrónico: _____
Origen del Viaje: _____ Destino del Viaje: _____
Fecha del Viaje: _____

DATOS DEL ANIMAL/MASCOTA

Nombre: _____ Especie y Raza: _____
Edad: _____ Peso: _____ Número de microchip (si aplica): _____
Carné de vacunación vigente: Sí No (adjuntar copia si aplica)

1. CONDICIONES Y RESPONSABILIDADES

- El pasajero declara que el animal/mascota cuenta con todas las vacunas requeridas y se encuentra en buen estado de salud para el viaje.
- La mascota debe transportarse en un guacal o contenedor adecuado que garantice su seguridad y comodidad.
- El pasajero es responsable de proporcionar los elementos de higiene necesarios (tapetes absorbentes, bozales, correas, etc.).
- En el caso de que la mascota cause molestias, daños a otros pasajeros o daños en el vehículo, el pasajero asumirá todos los costos derivados.
- El pasajero es responsable del control de su mascota durante todo el trayecto.

2. EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD DE SOTRAUR

- SOTRAUR no se hace responsable por el estado de salud del animal antes, durante o después del viaje.
- SOTRAUR no asumirá responsabilidades en caso de pérdida, fuga o fallecimiento del animal durante el viaje.
- La empresa no responderá por alergias, molestias o inconvenientes que la presencia del animal pueda generar a otros pasajeros.

AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 sobre protección de datos personales, autorizo a SOTRAUR a recopilar, almacenar y tratar mis datos personales con el propósito de gestionar el transporte de mi mascota y garantizar el cumplimiento de las condiciones establecidas en este documento.

ACEPTACIÓN Y FIRMA

Declaro que he sido informado de mis derechos, incluyendo el acceso, actualización, rectificación y supresión de mis datos personales conforme a la normatividad vigente. Declaro que he leído y comprendido las condiciones establecidas en este documento y acepto la responsabilidad total sobre mi mascota durante el viaje.

Firma del Pasajero Responsable: _____
Nombre Completo: _____
Tipo y Número de Documento: _____
Fecha: _____